
FECHA: 05/02/2021
EXPEDIENTE N°: 3013/2009
ID TÍTULO: 2502374

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Escuela de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Técnica Informática (BOE 4-08-2009), particularmente en lo referente a la tecnología específica Ingeniería del Software.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Informática del Software incluye una serie de cambios menores, necesarios tras los aproximadamente 10 años de andadura de los estudios, que no afectan a contenidos, competencias, resultados de aprendizaje ni estructura de los estudios. Todos los cambios enumerados a continuación fueron aprobados por la Junta de Escuela en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2019. Las modificaciones más relevantes son: - Corrección de errores tipográficos. - Inclusión de tablas de reconocimiento de créditos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior. Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. - Inclusión de la lengua inglesa como lengua de impartición, dada la existencia de un itinerario bilingüe en los estudios. - Corrección de errores en nombres de asignaturas. - Corrección de errores en identificadores de resultados de aprendizaje. - Actualización de tasas de graduación, de abandono y de eficiencia para adaptarlas a la realidad de los estudios, de la Rama de Ingeniería y Arquitectura y los globales de la Universidad de Oviedo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los mínimos y máximos de los créditos que se deben matricular en cada curso. Se cambia el enlace para acceder a las nuevas normas de permanencia, aprobadas en 2016. Se añade «Inglés» como lengua de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se adjuntan tablas de reconocimiento de créditos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior.

4.1 - Sistemas de información previo

Se introduce la información relativa a los Sistemas de Información Específicos. Se introduce el perfil de ingreso y el de egreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se introduce la información relativa a Requisitos de acceso específicos para este Grado. Se

introduce la información relativa a Criterios de admisión específicos para este Grado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se introduce la información relativa a los Sistemas de apoyo y orientación específicos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se introduce la información relativa a los créditos mínimos y máximos a reconocer. Se introduce la información relativa a los Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos específicos para este Grado. Las tablas de reconocimiento de créditos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior se adjuntan en el Anexo del Criterio 2. Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se añade inmediatamente después de las tablas con el diseño temporal de las asignaturas, el texto que aparece en el BOPA de publicación del plan de estudios (nº 185 de 10-VIII-2011): «La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico». Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura Proyecto Fin de Grado por Trabajo Fin de Grado. Para guardar coherencia con este cambio, se sustituyen todas las apariciones del acrónimo PFG por el acrónimo TFG. Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura Proyecto Fin de Carrera por Trabajo Fin de Grado. Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura Prácticas Externas por Prácticas en Empresa.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha añadido una lengua de impartición en todas las materias y asignaturas (incluso en las que todavía no se han desdoblado al inglés en el itinerario bilingüe): inglés. Se corrigen todas las apariciones del nombre de la asignatura «Modelos de Ingeniería del Software» por el correcto, «Modelos en Ingeniería del Software». Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura «Proyecto Fin de Grado» por «Trabajo Fin de Grado». Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura «Prácticas Externas» por «Prácticas en Empresa». Se sustituyen todos los identificadores de resultados de aprendizaje de la materia «Sistemas de Información y Persistencia» para que comiencen por «RA.SIP-». Erróneamente estaban identificados con «RA.PP-», que se corresponde con la materia de «Práctica Profesional».

6.2 - Otros recursos humanos

Se incluyen todos los datos actualizados de los Departamentos relevantes con docencia en el Grado, la Biblioteca y la Escuela misma.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se añade la tasa de rendimiento en la estimación de valores cuantitativos. Se actualizan las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia al disponer de resultados de los indicadores correspondientes a todos los cursos académicos desde la puesta en marcha de los estudios.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se corrigen diversos errores tipográficos.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura «Proyecto Fin de Grado» por «Trabajo Fin de Grado». Se sustituyen todas las apariciones de la asignatura «Prácticas Externas» por «Prácticas en Empresa». Se corrigen diversos errores tipográficos. Se sustituye la nomenclatura utilizada para marcar las asignaturas optativas y combinadas, basada en colores, por una nomenclatura basada en texto, para facilitar su identificación en los archivos finales de la memoria generados: (Opt.), (Comb. 25).

11.1 - Responsable del título

Se cambia el responsable del título por cambio del equipo de gobierno.

11.2 - Representante legal

Se cambia el representante legal del título por cambio de equipo rectoral.

11.3 - Solicitante

Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo de gobierno.

Madrid, a 05/02/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina